



A C T A      No 1. 9 9 2.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo Gonzalez y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) No 382/95, por la cual se interrumpe la licencia correspondiente a la Feria Judicial de julio del corriente año, al Dr. Ceferino Arturo Arroquigaray, a partir del 27 de octubre ppdo.; 2) No 388/95, concediendo a la Dra. Graciela Beatriz Blazek la licencia correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria de 1994, a partir del 6 al 15 del mes en curso. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Honorable Legislatura de la Provincia s/remisión copia Resolución No 899/95. Visto la nota remitida por la Honorable Legislatura de mención en el epígrafe, por medio de la cual remite a este Alto Cuerpo copia de la Resolución No 899 aprobada por la Honorable Cámara en la sesión del día 26 de octubre ppdo., ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Jefe de Despacho Ramona B.Ledesma de Kujarchi s/recur-

so de reposición (Nota No 5021/95-Sup.). Visto la nota referida por medio de la cual la agente mencionada presenta recurso de reposición contra Acta No 1978/95, punto 10º y Considerando, el informe de la Oficina de Personal de fs. 6) y el de Secretaría de Superintendencia de fs. 11), ACORDARON: Hacer lugar al recurso planteado y dar intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. CUARTO: Srta. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Dra. Clarivel Erguy s/Informe. Visto las actuaciones acumuladas, referentes a la Nota No 51/95 del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané, acerca de la situación planteada por la falta de diligenciamiento de los Oficios Nos. 54/95 y 585/95 y la Nota No 132/95, de elevación de las quejas formuladas por el Dr. Rosalino Tanco, referidas a la misma situación, por el señor Secretario de Coordinación de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía y las conclusiones arribadas por el señor Procurador General en su dictamen de fs. 10 y 11, ACORDARON: 1) Remitir fotocopia de las actuaciones al Tribunal de Ética del Concejo Profesional de la Abogacía, atento al dictamen del señor Procurador General, que este Alto Cuerpo comparte. 2) Archívense las presentes actuaciones. QUINTO: "SUMARIA INFORMACION s/Expte.No 3081/92, del Juzgado de Instrucción y Correccional No 4, conforme Acta No 1973". Visto los autos caratulados "Sumaria Información s/Expte.No3081/92, registro del Juzgado de Instrucción y Correccional No 4, conforme Acta No 1973", Expte.No28-Fo No21-Año:1995 de la Secretaría en lo Criminal y Correccio-



Cde. ACTA No 1992.-

nal y de Menores del Superior Tribunal; y Considerando: Que la demora en resolver una cuestión de competencia, acarreó como consecuencia la prescripción de la acción penal en la causa que dió motivo a estas actuaciones. Que el principal responsable de la mencionada demora ya no integra el Poder Judicial de la Provincia, razón por la cual se ha extinguido a su respecto la potestad disciplinaria de este Cuerpo. Que no obstante ello, deben evitarse reiteraciones de situaciones como la señalada, que afectan la correcta administración de justicia y la imagen pública del Poder Judicial, ACORDARON: Recomendar a los señores Magistrados, resolver con preferente celeridad las cuestiones de competencia y a los Funcionarios del Ministerio Público que requieren oportunamente las medidas que sean necesarias para interrumpir el curso de la prescripción. SEXTO: Tribunal de Cuentas s/remisión Acuerdo No26.384. Visto la nota remitida por el Tribunal de Cuentas, mediante la cual acompaña copia del Acuerdo No26.384, poniendo en conocimiento al Alto Cuerpo de los hechos ocurridos el día 28 de octubre ppdo. y que afectan patrimonial e institucionalmente al Estado Provincial, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Señora Secretaria Relatora Dra. Elena F. Court de Philippeaux s/Pedido (Nota No6208/95-Sup.). Visto la nota presentada por la funcionaria mencionada, en su carácter de Instructora en las actuaciones caratuladas:"Ujier Neri Oreste Cerdán s/Sumario Administrativo", en virtud de la cual solicita prórroga del plazo

de sustanciación del Sumario mencionado, habida cuenta que le quedan diligencias pendientes de producción, y Considerando: lo establecido por el Art.63o del Decreto-Ley No696/78, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y en un todo de acuerdo a la normativa aplicable, prorrogar por dieciocho (18) días más la sustanciación del citado Sumario, a partir de la fecha del presente acuerdo. OCTAVO: Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial No6, Dr. Carmelo José Todone s/pedido (Nota No 5880/95-Sup.). Visto la nota referida por medio de la cual el Magistrado mencionado solicita la dotación de un personal administrativo- preferentemente un profesional de derecho- para el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a implementar lo pertinente. NOVENO: Recomendaciones a los señores Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Visto la necesidad de una mayor optimización del servicio y de los recursos humanos disponibles, ACORDARON: Recomendar a Magistrados y Funcionarios, la asignación de funciones acordes al conocimiento que poseen y a la jerarquización que en virtud de ello se les confiere a los abogados o escribanos, que presten servicios en las dependencias a su cargo. DECIMO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No 5379/95-Sup.). Visto la nota de mención en el epígrafe, mediante la cual solicitan la jerarquización al cargo inmediato superior de los Oficiales Superiores de Segunda que prestan servicios en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y de los Jefes de Despacho en planta permanente de las distintas dependencias de las Mesas de Entra-

Cde. ACTA No 1992.-

das y Salidas y Delegados de Libertad Vigilada, de las tres Circunscripciones Judiciales; atento a las específicas funciones que cumplen los agentes en dichos cargos, ACORDARON: Jerarquizar a partir del día 1º de enero de 1996, a los agentes que se mencionan a continuación, en el cargo de Oficial Superior de Primera, a: ACOSTA de PALACIO, Nora L.; AGUAYO, Román; BAEZ de FALCON, Irma F.; BAEZ, Héctor Martín; CACERES de IBARRA, María Inés; CASTRO, Miguel Antonio; CELIA, Oscar Domingo; CUBILLA de REDONDO, Sofía; DOWMAT, Jorge Basilio; FERNANDEZ YUNIS, Héctor; FERREIRO, Amadeo Omar; GOMEZ MACHADO, Benjamín; GON, Roberto; GRANADA, Ramón Alberto; GUTIERREZ, Mario Omar; LAGRAÑA, Fidelino; MADRID, Juan José; MARTINEZ, Gabriel Félix; MIRANDA, Mirtha Griselda; MOLINA, Jorge; NEMMI, Gustavo Jorge; ORTIZ, Gladys Lucía; PINTO, Marcelino; RIOS, Reynaldo; RIVAROLA, Elio Rolando; VALIENTE, Rolando Antonio y ZANENGA, Ricardo Luis; en el cargo de Oficial Superior de Segunda, a: ALCARAZ de SOSA, Gloria C.; AQUINO, Mirta Elizabeth; BENITEZ de ESPINOZA, Basili-sia; BENITEZ de IRAMAIN, Laura; CAMPOS de GOMEZ, María Rosa; CAPUTO de GOMEZ, Julia; CORONEL, Juan Anibal; DOMINGUEZ de ALVARENGA, María Rosa; ESPINOZA, Walter Rubén; FABIO LEGUIZAMON, Julio; FLORES de CELIA, Rosa Gladys; GOMEZ de GALLI, María; GOMEZ de SIMON, Oliva M.; GONZALEZ de OJEDA, Ermindá; LEDESMA de KUJARCHI, Ramona B.; LEDEZMA, Argentino Ramón; MARECO de DOS SANTOS, Sara; MENDOZA de MORALES, Emilia P.; OBREGON de CASADEI, Ethel; OLIVERA,

Lucia Silvia C.; PRIEWE, Verónica Emilce; ROJAS, Elvira del Carmen; ROJAS, Graciela Beatriz; SEMINARA, Brenda Carolina; ZIESSENIS, Cristina; ZIMMERMAN de BORIGLIO, Rosa; LEYES, Yolanda Haydée. DECIMO PRIMERO: Señor Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, Dn. Néstor A. Aguirre (Nota No 5175/95-Sup.). Visto la nota del epigrafe, por la cual el señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, peticiona la designación de un personal administrativo para el Juzgado a su cargo, fundamentado en la necesidad de asegurar adecuadamente la administración de justicia atento al aumento poblacional y la imposibilidad material de cubrir las tareas que atañen a dicho Juzgado, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a contratar al señor Silvano Antonio Aguirre (D.N.I. No 16.433.293) para cumplir funciones interinamente en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda. DECIMO SEGUNDO: Consulta a registro prontuariales de la Policía de la Provincia. Visto la necesidad de optimizar la consulta a los registros prontuariales de la Policía Provincial, para su utilización por los señores Jueces del Fuero Penal, ACORDARON: Autorizar al Señor Director de Sistemas Ing. José Luis Beltrán, a realizar los trámites pertinentes, debiendo mantener informada a la Presidencia del resultado. DECIMO TERCERO: FERIA Judicial. Visto lo dispuesto por el Art.16º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ACORDARON: 1º) Fijar la FERIA Judicial ordinaria del corriente año, desde las 0 hora del día 23 de diciem-



Cde. ACTA No 1992.-

bre de 1995 y hasta el 31 de enero de 1996 inclusive, y la compensatoria a partir de la 0 hora del día 3 de febrero y hasta el 13 de marzo de 1996, inclusive. El uso del descanso de la Feria Judicial o de su compensatoria, lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción. 2o) Establecer como horario de tareas durante la Feria, de 08:00 a 12:00 horas.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL  
PRESIDENTE

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO

  
DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO